Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caquetá Centro Zonal Florencia 2 CLASIFICADA



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA Y EMPLAZA

Al señor ISMAEL FIGUEROA MUÑOZ, identificado con C.C.17.648.800, (Padre) de la NNA HEIDY ROXANA FIGUEROA PINTO, identificada con Tarjeta de Identidad 1.117.525.101, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la transversal 6 avenida circunvalar del municipio de Florencia, para ser notificado del contenido del Auto 223 proferido el día 28/07/2025.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia Modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del proceso

Fijado el: 24 de noviembre de

2025

Desfijar el: 1 de diciembre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones Leidy Tationa Unions Nonez

LEIDY TATIANA VARGAS NUÑEZ

Defensora de Familia

www.icbf.gov.co

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





